

Señalan para el día dos, juicio a 12 estudiantes

Acusados de infringir la Ley de Gangsterismo

El Tribunal de Urgencia ratió ayer por infracción de la ley de gangsterismo. —número 5 de 1948— y propaganda ilícita la causa seguida a los estudiantes Joaquín Peláez, Alvaro Barba, Fructuoso Rodríguez, Miguel Cabañas Ferros, Antonio Saud Caram, Calixto Morales Hernández, Isidro Ortiz, doctor Bernabé Ordaz y demás detenidos hasta el número de doce, con motivo de la ocupación de armas de fuego, niples sin dinamita, espoletas para granadas, ejemplares del periódico clandestino Choque y otros objetos en el local de la Federación Estudiantil Universitaria, el miércoles pasado.

Ratificó el Tribunal a prisión a dichos encartados, que se encuentran reclusos en la fortaleza de la Cabaña, y señaló el juicio para el 2 de octubre, o sea el próximo viernes. La doctora Rosa Rabeo Ingranzo se ha hecho cargo de la defensa de Peláez, Barba, Cabañas y otros hasta seis.

Los juicios en Urgencia, mañana

El Tribunal tiene fijado para mañana, lunes 28, entre otros, estos juicios:

Contra Alodio Gurri y Relando Masferrer Rojas, por infracción de la ley de gangsterismo, como consecuencia de la ocupación de una pistola de 8 cm. en la gaveta del automóvil del doctor Masferrer, de quien Gurri es chofer.

Contra Ricardo González Mendoza, por desorden público; Santiago Núñez González, Cristóbal Cueto, Antonio Martínez Pérez y Pedro Díaz Tápanes, por coacción proletaria y desorden público; y José de Jesús Jinjaume, —preso por otra causa—, y Francisco Chao Hermida, por delito contra los Poderes del Estado, o sea amenazas al extinguido Senado de la República, en 1951.